

### LA CONCESION DEL TEATRO.

La municipalidad ha aprobado en general las bases para la concesión por cinco años del Teatro Municipal.

En la sesión próxima tratará de su discusión particular, y es por lo tanto oportuno hacer algunas observaciones, ya que todos estamos interesados en que las propuestas públicas no fracasen, como sucedió hace un año.

llamábamos la atención en días pasadas acerca del número de funciones que debe exigirse a las compañías.

Hablaremos ahora sobre otro punto, acaso el más capital de las bases: la subvención.

Antes que nada, conviene precisar los términos.

Se ha dado en llamar subvención el sobre precio que pagan los abonados a palcos y plateas por el derecho de preferencia a sus localidades que obtienen en subasta pública.

La Municipalidad no costea, pues, la subvención; por el contrario, el 30% del total producido por las ventas, ingresa en arcas municipales.

¿quienes deben clasificar las compañías para el efecto de fijar el monto de la subvención?

Hasta aquí han sido los mismos regidores; pero el sistema ha dado lugar a innumerables quejas de las compañías y el público.

La pobreza de nuestra municipalidad, y las circunstancias de tratarse de un dinero que, en caso de no beneficiar a las compañías, va a aumentar las entradas del Municipio, hace dudar a aquellas de la imparcialidad de los ediles al determinar la subvención.

El público, por su parte, no siempre está de acuerdo con el fallo de los municipales, a quienes tacha de ser demasiado indulgentes o injustos en la apreciación del valor artístico de las empresas.

Habría una manera facilísima de poner fin a estas dificultades: En vez de ser solamente la Municipalidad la que resuelva el monto de la subvención, podría asesorarla una comisión compuesta de los mismos abonados, ~~ya~~ que se designaría anualmente.

La municipalidad continuaría percibiendo, de un modo fijo, el 30 por ciento de las utilidades obtenidas por la venta de derechos preferentes a las localidades, y el público que proporciona ese dinero crearía más cautelados sus derechos respecto a la calidad de los espectáculos del Municipal, estando vigilados por alguno de sus miembros.